

EXÁMENES DE REPOSICIÓN

PARA TENER DERECHO A PRESENTAR EXÁMENES DE REPOSICIÓN, DEBERÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Acreditar como mínimo el **70%** de las asignaturas o módulos que integran el Programa de Estudios de los Estudios Técnicos Especializados correspondientes.
- Sólo se podrán presentar **dos exámenes de reposición** de la misma asignatura o módulo en las fechas establecidas en el calendario.
- No se podrán presentar exámenes de reposición en aquellas asignaturas o módulos que sean seriados y adeudar el inmediato anterior.

- Haber cumplido con los requisitos de permanencia (85% de asistencia y no reprobado más del 30% de las asignaturas o módulos).

Notas aclaratorias:

Los alumnos que se registren y no acudan al examen de reposición, tendrán calificación de NP y habrán perdido una de las dos oportunidades que tienen para acreditar.

La situación escolar de las materias curriculares, no afectan o interfieren con los estudios de los Estudios Técnicos Especializados.